

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 25 de Julio de 2012.

## **ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS.**

2.- Aprobación del Plan de Seguridad, Plan Gestión Residuos y Programa de Trabajo de las obras de transformación sala de calderas en Escuela Infantil Primer Ciclo Chispita.

3.- Corrección de errores del acuerdo de modificación temporal del contrato para la prestación del servicio integral de ludotecas de reducción del servicio durante el mes de julio de 2012 de la ludoteca "El Escondite", cuyo importe de reducción asciende a 4.590,26 € mensuales, en el sentido de solicitar a la mercantil Alternativa 4,S.L., el reintegro del importe de las actividades suspendidas en el curso 2011/2012 cuyo importe asciende a 5.018 €.

4.- Contratación con Telefónica de España S.A.U. De acuerdo con las condiciones del contrato de red de voz, datos y telefonía móvil digital los servicios de telefonía para el Centro Joven Lobete, Centro Joven Tacón y Edificio Escuelas Trevijano.

5.- Aprobación de un mayor importe del contrato de suministro de carbón activo para el tratamiento y potabilización del agua por importe de 4.771,92 €, así como el abono a la mercantil Galaquim Protección Medioambiente,S.L., de la factura presentada por un importe de 9.379,58 € .

6.- Aprobación del expediente para la contratación del patrocinio de espectáculos Musicales en la Plaza del Ayuntamiento para las fiestas de San Mateo 2012, por un importe que asciende a 59.000 €, procediendo a la apertura del procedimiento negociado de adjudicación mediante tramitación ordinaria.

## **ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

7.- Rectificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de Julio de 2012, que aprueba el expediente de Modificación Presupuestaria por Transferencia de Créditos nº 6/2012, donde dice " transferencia de créditos 6/2012" debe decir " transferencia de créditos 9/2012".

8.- Aprobación del Padrón Fiscal de las Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado del primer semestre de 2012, que asciende a 224.388,71 €.

## **ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO.**

9.- Aprobación provisional de la modificación puntual nº4 del Plan Parcial "La Ribera Campus", ampliando el uso de la parcela de docentes con carácter más genérico de "escolar" , remitiendo el expediente a la Comunidad Autónoma para su informe.

10.- Abono de una derrama a la Junta de Compensación por las obras de urbanización en la Unidad de Ejecución P.12.8 Calleja Vieja (pago nº2) por un importe de 27.329,06 €.

11.- Aprobación de la modificación del Convenio Urbanístico para la Gestión de la Unidad de Ejecución P.12.10 "Río Chiquito 1" del PERI nº20 "Río Chiquito" con las

mercantiles Coblansa,S.A. y Marnie,S.L., al no incluir en el convenio aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 9 de mayo de 2002, en la parcela A-3 como parcela aportada la, finca registral 2.708 propiedad de Coblansa S.A. con una superficie de 278,60 m<sup>2</sup> , sin que esta inclusión modifique ni introduzca variación alguna ni en los propietarios, ni en el cómputo del aprovechamiento de la superficie aportada.

## **ASUNTOS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.**

12.- Autorización a la mercantil Riojana de Asfaltos,S.A. a realizar del 6 al 12 de agosto las afecciones al tráfico precisas según el programa de trabajos presentado, con motivo de la ejecución de la Fase 3 de las obras de Gran Vía, y como consecuencia de ello la modificación del itinerario de diversas líneas transporte afectadas durante esos días.

## **ASUNTOS DE PATRIMONIO .**

13.- Darse por enterada de las nuevas tarifas a aplicar, con motivo de la adecuación al IVA, a partir del 1 de septiembre de 2012 en el estacionamiento subterráneo de las calles Muro de la Mata y Bretón de los Herreros.

14.- Autorización a la mercantil Julio Angulo S.L. para el relleno de la parcela 11 del polígono 51, de propiedad municipal.

15.- Aprobación de la posposición de la condición resolutoria del convenio urbanístico para la gestión de la U.E.M.7.11 en la calle Manresa suscrito con la mercantil Arape S.A.U., quedando garantizada mediante el depósito de un aval por importe de 318.131,07 € la entrega al Ayuntamiento de Logroño, de la obra futura en la citada parcela consistente en un local en planta baja de una superficie de 228,10 m<sup>2</sup>, ya que el valor de la citada planta baja lo fue fue el importe del aval.

16.- Reanudación del tracto registral del inmueble de propiedad municipal sito en la calle La Brava 7-1º D, solicitando del Registro de la Propiedad la cancelación de las inscripciones registrales contradictorias.

17.- Reanudación del tracto registral del inmueble de propiedad municipal sito en la calle La Brava 7-3º., solicitando del Registro de la Propiedad la cancelación de las inscripciones registrales contradictorias.

18.- Reanudación del tracto registral del inmueble de propiedad municipal sito en la calle La Brava 7-4º I, solicitando del Registro de la Propiedad la cancelación de las inscripciones registrales contradictorias.

19.- Resolución del expediente de suspensión del suministro de agua potable en la calle Huesca, 43, bj-2, por abono de lo débitos pendientes.

## **ASUNTOS DE VIVIENDA .**

20.- Autorización para la transmisión de vivienda de protección oficial sita en la calle Parque Picos de Urbión nº 5 - 4º A.

## **ASUNTOS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, FAMILIA, INFANCIA Y SALUD.**

21.- Aceptación de la baja del becario informador del I.E.S. Comercio de la red de puntos de información juvenil correspondiéndole el 30% de la beca por el tiempo de prestación de servicios.

22.- Aprobación del Proyecto de Red de Puntos de Información Juvenil, curso 2012/2013 así como de las bases de la concesión de las ayudas a los estudiantes del proyecto cuyo importe asciende a 6.650 €.

## **ASUNTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.**

23.- Autorización del pago a la ONGD Fundación Entreculturas Fe y Alegría del 20% restante del proyecto correspondiente al año 2011 relativo a “ Mejora de la calidad de la educación pública de primaria que reciben niños y niñas en situación de vulnerabilidad del colegio Fe y Alegría en Salas Gadalupe, Ica, Perú”, cuyo importe asciende a 5.000 €.

## **ASUNTOS DE ASESORÍA JURIDICA .**

24.- Aprobación del acuerdo transaccional en el Procedimiento Ordinario 199/2012 del Juzgado de Primera Instancia nº 3 entre el Ayuntamiento de Logroño y la Junta de Compensación del Sector de Las Cañas relativo al abono, por el Ayuntamiento, de la factura cuyo importe asciende a 311.485,72 €.

## **ASUNTO DE DE URGENCIA.**

25.- Aprobación de la permuta entre el Ayuntamiento de Logroño y la Iglesia Católica-Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño para la recuperación de la cabecera de San Bartolomé, mediante la cual el Ayuntamiento pasa a ser propietario de las fincas sitas en la calle Rodríguez Paterna nº 11 y nº 9 (hoy nº 5), y la Diócesis pasa a ser propietaria de la casa sita en la calle Marqués de San Nicolás 35 ( Casa Farias) y una parcela solar sita en la calle Herrerías nº 13-15, debiendo compensar la Diócesis al Ayuntamiento con 28.803,53 €, cantidad que resulta una vez efectuados los ajustes de la valoración de las fincas y de la indemnización que debe satisfacer el Ayuntamiento a la Diócesis.